

FECHA: 30/06/2016
EXPEDIENTE Nº: 8918/2015
ID TÍTULO: 2503400

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda ampliar la información sobre las ayudas para financiar la movilidad de los estudiantes.

En relación con la movilidad de los estudiantes se indica que actualmente

no existen convenios específicos (al no estar verificado el Título) y que se aportan los existentes para otras titulaciones. Se recomienda la firma de convenios de movilidad específicos para la titulación propuesta.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda concretar el personal de apoyo específico con el que contará el Título, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el Título propuesto.

Se recomienda especificar el profesorado que se hará cargo de las prácticas externas o los posibles tutores, así como aportar información sobre su experiencia en tutorización de prácticas externas. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Madrid, a 30/06/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad